

PROVISIÓN TRANSITORIA DEL EMPLEO DE DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17 A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, informamos que luego de revisar la base de datos denominada "Población de Encargos" de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados acorde a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	DEFENSOR DE FAMILIA CÓDIGO 2125 GRADO 17
Salario:	\$4.509.135
Requisitos:	Los contemplados en el MANUAL DE FUNCIONES VIGENTE

Dando cumplimiento a lo señalado en el memorando I-2018-129000-0101, y teniendo en cuenta que el ofrecimiento se realizó el 03 de mayo de 2019, se procede a publicar la siguiente información sobre los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, acepta las condiciones establecidas y que agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL Y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCION DISCIPLINARI A ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN
DIRECCIÓN GENERAL-GRUPO DE PREVENCIÓN	41.622.296	MARY CADENA ORTIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-13	NO	100.0	REGIONAL BOGOTÁ-GRUPO DE PROTECCIÓN
QUINDIO-C.Z ARMENIA NORTE	94.388.806	MARCELINO REYES GALVEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	NO	99.9	REGIONAL VALLE-C.Z. TULUÁ
DIRECCIÓN GENERAL-GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	52.880.890	DIANA PAOLA PARDO RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09	NO	100.0	REGIONAL BOGOTÁ-C.Z REVIVIR
CALDAS-GRUPO JURIDICO	30.284.455	LUZ JENNY RENDON TOBON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-07	NO	99.9	REGIONAL CALDAS - C.Z. MANIZALES 2
ANTIOQUIA-C.Z. NOROCCIDENTAL	71.293.945	ANDERSON MUNERA BEDOYA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-10	NO	99.9	ANTIOQUIA- C.Z. NOROCCIDENTAL
QUINDIO-C.Z ARMENIA SUR	41.902.274	MARÍA INÉS MARTÍNEZ ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-14	NO	99.9	REGIONAL RISARALDA-C.Z. DOSQUEBRADAS
BOGOTÁ-C.Z SANTAFÉ	19.428.183	ALVARO VARGAS CORONEL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-11	NO	95.7	REGIONAL BOGOTÁ-C.Z. MÁRTIRES

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a la persona relacionada en la presente publicación, pueden presentar reclamación al correo electrónico encargo_2018@icbf.gov.co indicando de manera puntual:

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Se efectúa esta publicación en cumplimiento al procedimiento determinado en el Memorando I-2018-129000-0101 de fecha 14 de diciembre de 2018. (Lineamiento para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante encargo).

Fecha de fijación: **08 MAYO 2019** (3 días hábiles)

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Revisó: John Fernando Guzman Uparela, Coordinador GRYC/
Elaboró: Mérida Leticia Cuervo Roa GRYC/